



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de mayo de 2022.

Señor
Presidente Concejo Deliberante
Dn. Nicolás Zavaleta
Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto. -



Autor _____ : **Conc. Lic. Gilda Godoy**

Proyecto _____ : Ordenanza

Asunto _____ : Instalación e implementación de un sistema de cámaras de seguridad Barrio Avellaneda y Tula Iº y IIº etapa (Bº 150 viv. y Bº 250viv.).

Fundamento:

El presente proyecto de ordenanza que pongo a consideración, tiene por finalidad solicitar el DEM la instalación e implementación de un sistema de seguridad y vigilancia por cámaras de video, para ser colocadas en las intersecciones; a) Ignacio de Agüero y General Lavalle; b) Gregorio J. de Babiano y General Lavalle; c) Ignacio de Agüero y General Navarro, perteneciente al Barrio Avellaneda y Tula Iº y IIº etapa (Bº 150 viv. y Bº 250viv.) de esta ciudad capital.

Este proyecto será puesto a consideración, con el propósito de prevenir los actos delictivos que ocurren en la zona para mayor tranquilidad de los vecinos y sobre todo en las inmediaciones de la Escuela/Jardín Nº 28 Clorinda Orellana Herrera que funciona también como escuela nocturna, cabe destacar que este pedido es solicitado por los residentes del sector dados los múltiples robos que han sucedido por esa zona a causa de la falta de vigilancia y oscuridad; creo imprescindible comenzar a actuar a los fines de dar respuesta a la demanda social y lograr una política de seguridad más efectiva que garantice los derechos plenos de los vecinos.

Es por esto que dicho sistema de seguridad y vigilancia regule adecuadamente los espacios mencionados para disuadir situaciones delictivas.

Es por ello que considero oportuna, solicitar a los Sres. Concejales que aprueben el presente proyecto de ordenanza.



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



Proyecto

EL CONCEJO DELIBERANTE sanciona lo siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1°: DISPONESE la instalación e implementación de un sistema de seguridad y vigilancia por cámaras de video en los sectores a) Ignacio de Agüero y General Lavalle; b) Gregorio J. de Babiano y General Lavalle; c) Ignacio de Agüero y General Navarro, perteneciente al Barrio Avellaneda y Tula I° y II° etapa (B° 150 viv. y B° 250viv.) de esta ciudad capital. (Anexo I)

ARTICULO 2°: DE forma.



ANEXO I

